

clamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 25 de abril de 1978.—El Alcalde accidental, Juan Vidal Daga.—6.218-E.

15128 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cornellá por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos a la oposición restringida para proveer en propiedad 47 plazas de Auxiliares de Administración General, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General.*

Con esta fecha, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley vigente, ha dictado la siguiente resolución:

En Cornellá a 26 de abril de 1978, el señor Alcalde, en uso de las atribuciones que le confiere la base 4.ª de la oposición restringida para proveer en propiedad 47 plazas de Auxiliar de Administración General, de conformidad al Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por la presente se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en dicha oposición restringida.

Admitidos

D. Jacobo Alvarez López.
D. José Lucena Gómez.
D.ª María Asunción Cortés Nicolás.
D. José Martí Comas.
D.ª María Giménez Díez.
D.ª María Luz Ramírez Pavón.
D. Félix Martínez López.
D.ª Laura Alonso López.
D.ª María Antonia Diéguez Algarra.
D.ª María Teresa Sorribas Vía.
D. Albert Roig Cunill.
D. Justino Garrido Rodríguez.
D.ª Vicenta Fontanals Bonet.
D.ª Josefa Pla Sabaté.
D. Gerardo Pertegás Casas.
D.ª Teresa Piera Haro.
D. Ernesto Marco Fernández.
D. Juan Fernández Ayllón.
D. Daniel Puñet Vallés.
D.ª María Felisa Barcenilla Díez.
D.ª Vicenta Arnal Benet.
D.ª María Asunción Espinet Coll.
D. Francisco Sáez Ortuño.
D. Juan Grau Gracia.
D.ª Catalina Sorribas Vía.
D.ª Emilia Cuijart Cosa.
D.ª Concepción Arias Lara.
D.ª María Rosa Cambredó Pérez.
D. Jorge Rocosa Girbau.
D. Juan María Minguet Batllori.
D. José María Cabezas Leonor.
D. Fernando Juvé Batalla.
D. Francisco Clotas Congost.
D.ª Trinidad Olga Turón Tesán.
D.ª María Cinta Molina Giralt.
D.ª Gloria Vilar Vidal.
D.ª Antonia Catarinéu Almarcha.
D. Luis Ponce Garrido.
D.ª María Teresa Vives Guarro.
D. Juan Miguel Cullillas Jalencas.
D.ª Encarnación Tomás Martorell.
D.ª Felipa Fernández Cuadrado.

Excluidos

D.ª Concepción Valls Llobet.
D. José Alonso Pérez.

Publíquese la presente lista provisional en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá, 25 de abril de 1978.—El Alcalde accidental, Juan Vidal Daga.—6.217-E.

15129 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chirivella referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

De conformidad con las bases de la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la provisión, mediante oposición, de una plaza de Técnico de Administración General, esta Alcaldía ha resuelto lo siguiente

1. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 42, de 18 de febrero, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 1 de marzo, ambos del año en curso, una vez finalizado el plazo de reclamaciones sin haberse producido ninguna.

2. El Tribunal calificador ha quedado constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Miguel Martínez Miralles, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular; suplente, don Eduardo Albert Pla, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales

Titular: Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Francisco Agustí Agustí, Adjunto-Técnico del expresado Servicio.

Titular: Don José María Boquera Oliver, Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de Valencia, en representación del Profesorado Oficial; suplente, don Fernando Romero Saura, Profesor de la Universidad Politécnica de Valencia.

Titular: Don Antonio Iranzo Maragat, Secretario del Ayuntamiento.

Titular: Don Mariano Martínez Villalba, Interventor de Fondos Municipales del Ayuntamiento.

Titular: Don Arturo Zabala y Rodríguez Fornos, Abogado del Estado, en representación de la Abogacía del Estado; suplente, don Luis Fernando Feced Herrero, Abogado del Estado.

Secretario: Don Miguel Peiró Marín, Técnico de Administración General del Ayuntamiento, salvo que recabe para sí esta función el Secretario de la Corporación.

3. Se señala asimismo, a los efectos determinados en la base 6.ª de la convocatoria, que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 7 de agosto del corriente año, a las diez horas, en el local de la Biblioteca Pública Municipal «Bernardo Lassala», de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y por lo que respecta a la composición del Tribunal calificador, a efectos de recusación de sus miembros, en su caso, fundamentando las reclamaciones de conformidad con el artículo 6 del Reglamento General para el Ingreso en la Administración Pública, y debiendo presentarse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Chirivella, 1 de junio de 1978.—El Alcalde, Miguel Martínez. 7.588-E.

15130 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gavá referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Ingeniero.*

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Ingeniero, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, y «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 1 y 27 de marzo del corriente año, respectivamente, se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de la misma:

Admitidos

D. Agustín Vintro Guix.
D. Carlos Mora Guix.
D. Antonio Guixa Arderiu.
D. Antonio Creus Solé.
D. Antonio Pelegrín Marzuelo.
D. Antonio Lladó Miguel.
D. Eugenio Pérez Farrés.
D. Joaquín Capdevila Bassols.
D. Josep Puig i Boix.
D. Jesús Manuel Quintela Cortés.
D. Manuel Ortiz Hernández.
D. Vicente Herrera Larrañaga.
D. Jaime Guamis Toha.
D. Fernando Elia Herranz.
D. Manuel Comas Olivella.
D. Jaume Gustens i Beltrán.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días, de la inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, no se ha formulado reclamación en contra, según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.